



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15137 y 184/15138

08/06/2020

36440 y 36441

AUTOR/A: MEIJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS); MARTÍNEZ SEIJO, María Luz (GS)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) ha puesto a disposición de los alumnos más vulnerables de Bachillerato y de Formación Profesional (FP), en colaboración con las Comunidades Autónomas, equipos y tarjetas aportados por diversas empresas tecnológicas, que complementa así otras iniciativas que las Administraciones educativas, los propios centros y otras organizaciones han llevado a cabo, adecuadas a la situación que cada una de ellos experimenta, para que nadie se quede atrás, particularmente por la falta de acceso a equipos informáticos o pobre conexión a Internet.

Adicionalmente, cabe señalar que el MEFP ha distribuido a través de las Consejerías de Educación un total de 23.000 tarjetas de acceso a Internet de alta capacidad, 1.000 smartphones, 2.400 tabletas, 131 equipos informáticos y 1.500 calculadoras científicas, en colaboración con las empresas tecnológicas que han participado en la iniciativa.

El objetivo común es que ningún alumno vea mermado su derecho a una educación de calidad por la suspensión de la actividad lectiva a causa de la pandemia.

En la Conferencia Sectorial de Educación del pasado 15 de abril, conscientes de la excepcionalidad de una situación sin precedentes, se acordó que, durante este periodo, las Administraciones y centros educativos harán un especial esfuerzo por identificar al alumnado que no está conectado y prepararán planes específicos de recuperación del vínculo escolar y de refuerzo, que les ayuden a reincorporarse a la actividad educativa tan pronto como sea posible. Además, intensificarán la puesta a disposición de los estudiantes de los recursos tecnológicos y de otro tipo que necesiten para el desarrollo de sus actividades.



Así ha quedado recogido en el Anexo II de la Orden EFP/365/2020, de 22 de abril, por la que se establecen el marco y las directrices de actuación para el tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021, ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19.

Si bien corresponde a las Administraciones educativas dotar a los centros públicos de los medios materiales y humanos necesarios para ofrecer una educación de calidad y garantizar la igualdad de oportunidades en la educación, el MEFP apoyará e impulsará la transformación digital que requiere el sistema educativo y promoverá las medidas necesarias para eliminar la brecha digital.

Por eso, el Consejo de Ministros aprobó el pasado 16 de junio la suscripción de un convenio entre el MEFP, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y Red.es para poner en marcha el programa “Educa en Digital”, con el objetivo de apoyar la transformación digital de la educación en España. Las actuaciones comenzarán a ejecutarse durante el primer trimestre del curso 2020-2021.

Este programa prevé destinar hasta 260 millones de euros. De ellos, 190 millones de euros a través de Red.es (184 millones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEDER) y 70 millones por parte de las Comunidades Autónomas, para dotar de dispositivos y conectividad a centros de titularidad pública. Los centros pondrán a disposición de los alumnos más vulnerables, mediante préstamo, dispositivos que faciliten la educación digital tanto de forma presencial en el centro como desde el hogar.

Esta actuación de emergencia puede alcanzar los 500.000 equipos, que se comenzarán a distribuir a lo largo del primer trimestre del curso 2020-2021.

Madrid, 05 de agosto de 2020

